



DECRETO N° 4768

LA SERENA,

02 OCT 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; las solicitudes de otorgamiento de subvención del "Club de Gimnasia Rítmica La Serena", de la "Agrupación de Derechos Humanos IV Región"; los Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 12 de septiembre del 2018, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 13 de septiembre 2018, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1120, de fecha 12 de septiembre de 2018; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA LA SERENA	65.040.811-K		Lorena Paola Ordenes Rivera Rut N°	N° 2019, de fecha 9 de junio de 2011	N° 678, de fecha 2 de abril de 2012	Para financiar parte de los gastos en locución, amplificación e iluminación del X Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica Copa Ciudad de La Serena	\$800.000
AGRUPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS IV REGIÓN	65.125.462-0		Constantino Ulises Guerrero Rodríguez Rut N°	N° 1445, de fecha 23 de octubre de 2006	N° 1124, de fecha 4 de agosto de 2017	Para financiar parte de los gastos en pasajes La Serena-Santiago (ida y vuelta), logística y cofee, por realización de charlas de los Liceos Jorge Alessandri, Gabriela Mistral, Gregorio Cordovez y Colegio Isabel Riquelme entre otros.	\$700.000

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

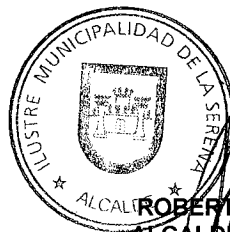
3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada o personalmente si la representante de la organización se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/ipl